



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

Bo 1º 1968
06/04/05

81

"1904 - 2004

Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

VISTO el decreto provincial N° 4652/04; y

CONSIDERANDO:

Que se comparten los motivos que dieron lugar a su dictado, razón por la cual se considera pertinente su aplicación en el ámbito de esta Fiscalía de Estado para todo el personal dependiente de esta última.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente en virtud de las atribuciones que le confieren el artículo 7° incisos ñ) y r) de la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Determinar la aplicación de lo establecido en el decreto provincial N° 4652/04, para todos los dependientes de la Fiscalía de Estado de la Provincia.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 81/04.-

Ushuaia, 7 DIC. 2004


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur